

# El juez de cláusulas suelo no ha señalado ningún juicio de más de 2.000 pendientes

● Desde el 1 de junio que entró en vigor, los demandantes están a la espera hasta de fecha para vista previa ● Los abogados alertan de que se inadmiten demandas por defectos subsanables



El decano de los abogados malagueños critica que quitar las competencias a los juzgados de Primera Instancia de la capital y del resto de partidos judiciales de la provincia ha tenido una consecuencia directa que ha sido que "ese juzgado ha nacido absolutamente colapsado", dejando como perjudicados directos a los ciudadanos que quieren recuperar su dinero y que están en su derecho de reclamarlo. "Los procedimientos judiciales de los ciudadanos reclamando su dinero están totalmente paralizados, lo que demuestra que ha sido una mala idea, una mala decisión y que se debería anular esa competencia y volver al sistema anterior", asegura. Hasta los jueces malagueños se rebelaron en el mes de mayo, porque temían que esta situación acabara por frustrar "las expectativas ciudadanas", y solicitaron cinco jueces con equipo propios para estas causas.

"Cuando estaban haciendo este tipo de procedimientos los 15 juzgados de Primera Instancia de la capital, más los de todos los partidos judiciales de la provincia -Marbella tiene 8, Torremolinos 5, más los de Fuengirola, Estepona,

Los Mercantiles también tienen miles de estas causas pendientes con juicios hasta 2021

Victoria R. Bayona MÁLAGA

Desde el pasado 1 junio las demandas por cláusulas suelo y gastos de hipoteca tienen asignadas un juzgado único en la provincia, lo que ha provocado su colapso en poco más de cuatro meses: Más de 2.000 procedimientos pendientes de fecha para la vista previa, que dejan un horizonte poco claro sobre cuando empezarán a fijarse y celebrarse los primeros juicios. Los abogados de Málaga denuncian la situación y solicitan que se devuelvan las competencias de estos asuntos a los juzgados de Primera Instancia de toda la provincia.

"Se confirma lo que nos temíamos, llevamos más de dos mil demandas presentadas y todavía no se ha celebrado ni una sola audiencia previa y, por tanto, ni un solo juicio desde junio a octubre", explica el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Francisco Javier Lara. El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el órgano de gobierno de los jueces, impuso un juzgado especializado por provincia antes del verano en previsión de una nueva avalancha de demandas por las llamadas cláusulas suelo.

Y lo hizo después de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea corrigiera al Supremo en su decisión de que los bancos sólo estaban obligados a devolver lo cobrado de más desde mayo de 2013 -fecha de la primera sentencia firme contra varios bancos-, porque de declararse como cláusula nula la entidad financiera deberá devolver todo lo cobrado de más desde su aplicación.

Los últimos datos publicados por el propio Consejo revelan que

## 2.177

**Asuntos.** Son las demandas que ha recibido el juzgado único de cláusulas suelo desde junio

hasta el 8 de septiembre al juzgado único han llegado 2.177 demandas por cláusulas suelo, o lo que es lo mismo, 30 al día. El dato convierte a la provincia en la cuarta de España en volumen de causas, por detrás de Madrid, Barcelona y Sevilla. Aunque el volumen de ingreso en Madrid es difícilmente comparable al de la provincia, con 13.064 demandas.

## Un abogado presenta una queja al Defensor del Pueblo Andaluz

El colapso que arrastra el juzgado específico para cláusulas suelo de la provincia ha provocado que incluso un abogado de Málaga eleve una queja al Defensor del Pueblo Andaluz. El letrado Carlos Comitre presentó a principios del mes de octubre ante el órgano de protección de derechos y libertades del ciudadano un escrito en el que le informa del "anormal funcionamiento de la Justicia en reclamaciones" relacionadas con las cláusulas suelo y gastos de la hipoteca. En el texto hace un resumen de los afectados y la situación específica en la que se encuentran: "Clientes que acudieron en demanda de justicia en el año 2015 ante los juzgados de lo Mercantil con fecha de juicio señalada para el año 2021 [...] Clientes que interpusieron su demanda después, en los juzgados de Primera Instancia, y que sus asuntos ya están resueltos. Y por último, clientes

que con ocasión del R. D. 1/2017 acudieron a un mecanismo extrajudicial a cuyo término (infructuoso) se han visto obligados a interponer sus demandas ante los nuevos juzgados especializados". Comitre explica que con la asignación de un único juzgado "en sólo dos meses se ha cubierto el módulo de entrada de asuntos correspondiente a dos años". El abogado considera que esta situación "supone un gravísimo e injusto menoscabo en los derechos de los justiciables andaluces", por lo que le acude al Defensor "para que la presente queja sea tramitada e investigada y para que recomiende a las autoridades competentes la inmediata modificación de las normas de reparto, la cancelación del plan del CGPJ y la recomendación de imposición de sanciones para aquella entidad que, siendo reclamada de acuerdo con el R. D. 1/2017, sea sancionada".

Ronda-, los juicios iban saliendo, pero ahora no sale ni uno. ¿En cuatro meses no ha dado tiempo a celebrar una sola audiencia previa?", se pregunta Lara.

El efecto más inmediato que está generando esta situación es que el ciudadano se echa atrás: "La gente renuncia a defender sus derechos, prefiere coger ahora el dinero que le ofrezca el banco a tener la expectativa de que va conseguir más dinero", porque no sabe cuántos años pasarán hasta entonces, matiza el decano. Pero no es el único, porque los abogados se quejan de que el juzgado único "está inadmitiendo muchas demandas por defectos procesales que no debería hacerse así, porque en el peor de los casos serían defectos subsanables", asegura Francisco Javier Lara, que considera que es una maniobra para "quitarse procedimientos de encima" ante el colapso que sufre.

Antes de pasar a los juzgados de Primera Instancia, los asuntos de las cláusulas suelo se resolvían en los Mercantiles y en este caso hay juicios fechados hasta 2021, con el orden de 3.000 procedimientos pendientes, por lo que también pasarán años hasta que estas demandas queden resueltas.